

DDYA	RESOLUCIÓN N.º129-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA FERNANDEZ SERGIO NESTOR

ANTECEDENTES

Nota de la Secretaria de Comunicación.

La factura 00001-00000344 de fecha 24/02/26 presentada por la firma FERNANDEZ SERGIO NESTOR.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma FERNANDEZ SERGIO NESTOR corresponde a la a la seña del 50% por 100 marcos de cuadro de a4 21*29,7 cm plano alamo 2 cm con vidrio.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FERNANDEZ SERGIO NESTOR factura 00001-00000344 de fecha 24/02/26 por un monto de pesos doscientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta.....\$282.250,00

El comprobante presentado por la firma FERNANDEZ SERGIO NESTOR corresponde a la a la seña del 50% por 100 marcos de cuadro de a4 21*29,7 cm plano alamo 2 cm con vidrio.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 25 de febrero de 2026
GRDR/GP/sag